

# COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2025  
 No. Fondo Global: 567  
 No. Formulario Interno: 1557  
 Unidad Gastadora: 001 - VIÁTICOS MATRIZ

RUC/CI Responsable: 0800821803  
 Nombre Responsable: BONE RUMBEA TEODORO RODOLFO  
 Monto Fondo Global: 1,920.00  
 Monto Fondo Interno: 1,920.00  
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS SR. TEODORO BONE / REALIZAR TOMAS FÍSICAS ARPTOS. TENA - SHELL - TAISHA - DEL 16 JULIO AL 09 AGOSTO 2025

No. de Solicitud: 567 Fecha Solicitud: 21/07/2025  
 No. de Doc. Aprobación: 567 Fecha Aprobación: 21/07/2025  
 No. de CUR Contable: 119929628

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0800821803	119929628	NO	1,920.00

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

AIR 2776

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  
 21-07-25  
 TESORERIA

F. 567  
24 días  
70% 1920,00  
1304,00

DAC

Dirección General  
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)		
DGAC-DADM-2025-3374-M		16 07 2025		
VIATICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACION	
DATOS GENERALES				
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TEODORO RODOLFO BONE RUMBEA(0800821803)		PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE CONTROL ACTIVOS		
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA, SHELL, TAISHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)	
16 07 2025	08:00A.M.	9 08 2025	17:00 P.M.	

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

JORGE TACO TAIPE, LUIS VERA ( CONDUCTOR)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

FIN DAR CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO Nro. DGAC-DADM-2025-3374-M

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo,terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO-TENA	16 07 2025	8:00A.M.	16 07 2025	16:00 P.M.
TERRESTRE	DGAC	TENA SHELL	23-07-2025	8:00A.M.	23 07 2025	13:00 P.M.
TERRESTRE	DGAC	SHELL-TAISHA	30 07 2025	8:00A.M.	30 07 2025	16:00 P.M.
TERRESTRE	DGAC	TAISHA-QUITO	9 08 2025	8:00A.M.	9 08 2025	17:00 P.M.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8046345000
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.</p> <p>* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</p> <p>* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <b>TEODORO RODOLFO BONE RUMBEA</b> ASISTENTE ACTIVOS FIJOS		

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

  
**SR. MGS. EFRÁIN SANTOS HERNANDEZ.**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2766-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon  
Coordinadora General Administrativa Financiera

**ASUNTO:** Solicitud autorización para laborar fin de semana, movilización en comisión de servicios a las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago y pago correspondiente

De mi consideración:

El Ing. Mario de la Torre, Guardalmacén General, a través de Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2717-M, de 15 de julio de 2025, manifiesta lo siguiente:

*"En el marco del proceso de Constatación Física 2025 y con la finalidad de cumplir con las actividades previstas, me permito solicitar el uso de un vehículo institucional para el traslado de los funcionarios designados para la constatación física de bienes en las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago, desde el día miércoles 16 de julio 2025 y retorno el día sábado 09 de agosto 2025 (...)".*

Conforme los antecedentes expuestos, la Dirección Administrativa, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de constatación, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, según Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2744-M, de fecha 15 de julio de 2025, de asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN CRONOGRAMA "Ampliación plazo en Radar Monjas".

En tal sentido, agradeceré a usted, señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, se sirva autorizar la participación del servidor que se detalla a continuación para laborar durante los fines de semana del 19, 20, 26 y 27 de julio de 2025 y 02, 03 y 09 de agosto de 2025, con el propósito de movilizar al personal que realizará la constatación física 2025, considerando el respectivo pago por los servicios realizados fuera de la jornada habitual.

**PERSONAL DESIGNADO PARA PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS EN LAS PROVINCIAS DE NAPO, PASTAZA Y MORONA SANTIAGO:**

Los funcionarios considerados para esta constatación física serán:

*Jorge Taco  
Teodoro Bone*

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto  
**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Qulam

EL NUEVO  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-17 10:10:34 (GMT-5)

Generado por: Mario Rodrigo de la Torre Catani

Información del Documento		Doc. Referencia:	--
No. Documento:	DGAC-DADM-2025-2766-M		
De:	Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez, Director Administrativo, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon, Coordinadora General Administrativa Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Solicitud autorización para laborar fin de semana, movilización en comisión de servicios a las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago y pago correspondiente	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-17 09:05:38 (GMT-5)	Reasignar	Mario Rodrigo de la Torre Catani (DGAC)	1	Estimado Mario, para conocimiento, coordinar con los funcionarios los viáticos. Saludos
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	2025-07-16 17:09:55 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-16 15:41:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-16 15:41:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-16 15:41:15 (GMT-5)	Registro	Valeria Nathali Alcarraz Calderon (DGAC)	0	

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Dirección General de Aviación Civil

## INFORME TÉCNICO SOBRE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS PROVINCIAS DE NAPO, PASTAZA Y MORONA SANTIAGO

### ANTECEDENTES:

El Ing. Mario de la Torre, Guardalmacén General, a través de Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2717-M, de 15 de julio de 2025, manifiesta lo siguiente:

*"En el marco del proceso de Constatación Física 2025 y con la finalidad de cumplir con las actividades previstas, me permito solicitar el uso de un vehículo institucional para el traslado de los funcionarios designados para la constatación física de bienes en las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago, desde el día miércoles 16 de julio 2025 y retorno el día sábado 09 de agosto 2025.*

*Los funcionarios considerados para esta constatación serán:*

Jorge Taco  
Teodoro Bone

Conforme los antecedentes expuestos, la Dirección Administrativa, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de constatación, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, según Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2744-M, de fecha 15 de julio de 2025, de asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN CRONOGRAMA "Ampliación plazo en Radar Monjas".

### DESARROLLO

Con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de Constatación Física 2025 y con la finalidad de cumplir con las actividades previstas, la Dirección Administrativa se requiere el contingente de los funcionarios:

Jorge Taco  
Teodoro Bone

### CONCLUSIONES

En tal sentido, es necesario que se realice la comisión de servicios institucionales del 16 de julio al 09 de agosto de 2025, incluyendo los fines de semana del 19, 20, 26 y 27 de julio de 2025 y 02, 03 y 09 de agosto de 2025, posterior a la autorización de la Coordinación General Administrativa se debe incluir el documento para el pago de viáticos correspondiente.

#### Elaborado por:



Ing. Mario De La Torre  
GUARDALMACÉN GENERAL

#### Aprobado por:



Mgs. Efraín Santos  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2059-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

**PARA:** Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
Asistente de Activos Fijos

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
Guardián

Sr. Ing. Jorge Luis Nepas Yanacallo  
Analista de Tecnologías de la Información 1

**ASUNTO:** Conformación Comisiones Constatación Física año 2025 Comisión 6

De mi consideración:

● **NORMATIVA**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**  
**406 - ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

**406-01 Unidad de administración de bienes** Toda entidad u organismo del sector público estructurará una unidad o un encargado de la administración de bienes.

La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes instrumentará los procesos a seguir en la planificación, valuación (valor razonable), provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.

**REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES PRELIMINARES**

**Art. 1 Objeto y ámbito de aplicación.** - El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado el 06/06/2025 por QUITO

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2059-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

**Art. 19.- Custodio Administrativo.**- Será el/la responsable de mantener actualizados los registros de ingresos, egresos y traspasos de los bienes y/o inventarios en el área donde presta sus servicios, conforme a las necesidades de los Usuarios Finales (...)".

**Art. 20.- Usuario Final.**- Será el responsable del cuidado, buen uso, custodia y conservación de los bienes e inventarios a él asignados para el desempeño de sus funciones y los que por delegación expresa se agreguen a su cuidado, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

**Art. 21.- Finalización de la responsabilidad de los Custodios Administrativos y Usuarios Finales.**- La responsabilidad de los Custodios Administrativos y de los Usuarios Finales, respecto de la custodia, cuidado, conservación y buen uso de los bienes concluirá cuando, conforme las disposiciones del presente Reglamento, se hubieren suscrito las respectivas actas de entrega recepción de egreso o devolución, según corresponda, o se hubiera procedido a su reposición o restitución de su valor.

### Sección III

#### Constatación física

**Art. 54.- Procedencia.**- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar (...)".

### CAPÍTULO X

#### BAJA

**Art. 144 .- Reposición, restitución del valor o reemplazo del bien.**- Los bienes de propiedad de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, deberán ser restituídos o reemplazados por otros bienes nuevos de similares o mejores características, por parte de los Usuarios Finales o Custodios Administrativos, en los siguientes casos:

- a) Cuando los bienes hubieren sufrido daños parciales o totales producto de la negligencia o mal uso comprobados y quedaren inutilizados.
- b) Cuando los bienes no hubieren sido presentados por el Usuario Final o Custodio Administrativo, al momento de la constatación física.
- c) Cuando los bienes no hubieren sido entregados en el momento de la entrega recepción

#### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado digitalmente por QUITO

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2059-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

• SOLICITUD

Con base en las designaciones realizadas por cada uno de sus jefes inmediatos, se informa sobre las comisiones asignadas, las ubicaciones correspondientes y el cronograma establecido, para su conocimiento y cumplimiento.

**EQUIPO DE TRABAJO**

<b>COMISIÓN 6</b>	TEODORO BONE, JORGE TACO, JORGE NEPAS
-------------------	---------------------------------------

Adicionalmente, se solicita coordinar sus actividades diarias de acuerdo con dicho cronograma, a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo normal de sus funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- comision\_60563940001749153587.pdf

Copia:

Sra. Diana Alejandra Reinoso Caicedo  
**Guardalmacén General**

dr



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

PROGRAMA CONSTANCIA FÍSICA BIENES AÑO 2025



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0142-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2025

**PARA:** Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
Asistente de Activos Fijos

Sr. Stalin Germán Barahona López  
Asistente de Proveeduría

Sr. Mgs. Nestor Rogelio Nieto Toapanta  
Analista CNS para la Navegación Aérea 1

Sr. Tlgo. Marcos David Terán Cevallos  
Asistente de Tecnologías de la Información

Srta. Karla Stefania Benalcazar Vizcaino  
Oficinista

Sra. Lcda. Amparito del Rocío Cabezas Mena  
Asistente Financiero

Sr. Mgs. Boris Danilo Miranda Orellana  
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. Miguel Patricio Pacheco Calderón  
Técnico en Servicios de Mantenimiento

Sra. Mgs. Eulalia Ximena Carrillo Robalino  
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1

Sr. Mauricio Xavier Bolaños Guevara  
Analista de Comercialización 1

Sr. Leonardo Andrés Cárdenas Aulestia  
Controlador de Aeródromo 1

**ASUNTO:** Delegación Conformación Comisión de Constatación Física de Bienes año 2025

De mi consideración:

● **NORMATIVA**

**NORMAS DE CONTROL INTERNO**

**406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración**

*La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.*

*Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. Con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación, el personal que*

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quique



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0142-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2025

*Infraestructura; Patrimonio Histórico Artístico-Cultural; Biológicos; e Intangibles. Los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo serán reconocidos como tal, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:*

- a) Ser destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;*
- b) Ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal;*
- c) Generar beneficios económicos o potencial de servicio público; adicionales a los que se darían si no se los hubiera adquirido;*
- d) Su funcionalidad estará orientada a la naturaleza y misión institucional; y*
- e) Tener un costo de adquisición definido por el órgano rector de las finanzas públicas para este tipo de bienes.*

**Art. 27.- Control.** - *El control de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo y Control Administrativo se realizará considerando la naturaleza, funcionalidad del bien y los siguientes aspectos:*

- a) Por cada bien en forma individual;*
- b) Por cada componente en la medida en que la vida útil de cada parte o pieza que lo conformen sea diferente.*
- c) Por lote o grupo de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario (siempre y cuando no sobrepase el valor establecido por el órgano rector de las finanzas públicas), destinados a una sola área física y misma actividad administrativa y/o productiva.*

## **Sección II**

### **Bienes de control administrativo**

**Art. 28.- Definición.** - *Son bienes no consumibles de propiedad de la entidad u organismo, tendrán una vida útil superior a un año y serán utilizados en las actividades de la entidad.*

*La clasificación de los bienes se realizará de acuerdo a la funcionalidad dependiendo de la naturaleza y misión institucional.*

*Estos bienes no serán sujetos a depreciación ni revalorización.*

*La responsabilidad en el uso de estos bienes corresponderá al Usuario Final al cual le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones. No se podrá hacer uso de estos bienes para fines personales o diferentes a los objetivos institucionales.*

*El control, identificación y constatación física será el mismo dispuesto para el resto de bienes contemplados en este reglamento.*

*La identificación de los bienes de control administrativo, incluirá la peligrosidad, caducidad y/o requerimiento de manejo especial en su uso.*

**Art. 36.- Registro técnico.** - *Para los bienes tecnológicos y de comunicaciones, la unidad técnica o aquella que cumpliera este fin en la entidad u organismo, mantendrá un registro actualizado que servirá para la prestación de servicios, incluidos los de software de base o de aplicación y versiones de actualización.*

*La unidad técnica verificará por lo menos una vez al año en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal, el estado actual de los bienes tecnológicos y de comunicaciones; actualizará los registros físicos; lógicos y coordinará la conciliación con los registros administrativos de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios.*

## **Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 6el-53 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170402 / **Quito-Ecuador.** **Teléfono:** +593-2 294 7400



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2025-0142-M

Quito, D.M., 03 de junio de 2025

• DISPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN

Con fundamento en la norma citada, se procede a la designación correspondiente como miembros de la Comisión de Constatación Física, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, el Plan de Constatación Física, cronograma año 2025; y, demás normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- 12\_cronograma\_final\_con\_cambios\_al\_09.pdf

Copia:

St. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**Director Administrativo**

Sra. Diana Alejandra Reinoso Caicedo  
**Guardalmacén General**

dr/es



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Cel-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quique

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2763-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2025

**PARA:** Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
Asistente de Activos Fijos

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
Guardián

Sr. Jaime Eduardo León Ordoñez  
Inspector de Aeródromo

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA CONSTATACIÓN FÍSICA

De mi consideración:

Una vez recibida la autorización pertinente por la Coordinadora General Administrativa, Financiera, mediante el memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2744-M, de 15 de julio de 2025, tengo a bien comunicar a ustedes la reprogramación del proceso de constatación 2025.

Particular que pongo en su conocimiento para la respectiva socialización con su equipo de trabajo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- hoja\_de\_ruta\_dgac-dadm-2025-2744-m-1.pdf
- dgac-dadm-2025-2744-m0037896001752687244.pdf
- cronograma\_constataciÓn\_15.7.2025-3.pdf

Copia:

Sra. Ing. Mario Rodrigo de la Torre Catani  
**Guardalmacén General**

md



**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por Quito...

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2744-M

Quito, D.M., 15 de julio de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcarraz Calderon  
Coordinadora General Administrativa Financiera

**ASUNTO:** SOLICITUD AUTORIZACIÓN CRONOGRAMA "Ampliación plazo en Radar Monjas"

De mi consideración:

En el marco del proceso de constatación 2025, me permito poner en conocimiento Sra. Coordinadora, que dentro de las instalaciones del Radar de Monjas, existieron demoras en la constatación, debido a que los custodios finales no pudieron estar presente la anterior semana, por lo que se extendió la constatación en el radar los días lunes 13 y martes 14.

Particular por el cual me permito solicitar su autorización, para la modificación del cronograma de constatación física 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez •  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- cronograma\_constataciÓn\_15.7.2025-2.pdf

Copia:

Sra. Ing. Mario Rodrigo de la Torre Catani  
**Guardalmacén General**

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
**Asistente de Activos Fijos**

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
**Guardián**

md



**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento firmado electrónicamente por QUITO

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-16 12:14:07 (GMT-5)

Generado por: Mario Rodrigo de la Torre Catani

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DADM-2025-2744-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez, Director Administrativo, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sra. Mgs. Valeria Nathali Alcaraz Calderon, Coordinadora General Administrativa Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD AUTORIZACIÓN CRONOGRAMA "Ampliación plazo en Radar Monjas"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-07-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-07-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-16 09:10:47 (GMT-5)	Reasignar	Mario Rodrigo de la Torre Catani (DGAC)	1	Estimado Mario, remito autorización de la Sra. Coordinadora para tu conocimiento y socialización a todos los involucrados. Saludos
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Valeria Nathali Alcaraz Calderon (DGAC)	2025-07-16 09:09:32 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	1	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-15 15:51:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-15 15:51:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Edwin Efrain Santos Hernandez (DGAC)	2025-07-15 15:51:20 (GMT-5)	Registro	Valeria Nathali Alcaraz Calderon (DGAC)	0	

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por Qupix, una aplicación de la DGAC

EL NUEVO  
**ECUADOR**



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS  
INSTITUCIONALES

DGAC-DADM-2025-3374-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

12 08 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

BONE RUMBEA TEODORO RODOLFO

ASISTENTE CONTROL ACTIVOS FIJOS

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

TENA-SHELL-TAISHA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JORGE TACO TAIPE, LUIS VERA CONDUCTOR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FIN DAR CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO NRO. DGAC-DADM-2025-3374-M

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000000391 ✓	RESTAURANTE EMANUEL ✓	13,25 ✓
2	001-001-000008430 ✓	PARADERO MI NUEVO RENACER ✓	20,00 ✓
3	001-001-000008471 ✓	PARADERO MI NUEVO RENACER ✓	20,00 ✓
4	004-001-000000386 ✓	LA TOLITA DE JOHN ✓	560,00 ✓
5	001-001-000001114 ✓	EL SABOR DE LA CHO ✓	120,00 ✓
6	001-001-000001089 ✓	EL SABOR DE LA CHO ✓	120,00 ✓
7	001-001-000001060 ✓	EL SABOR DE LA CHO ✓	20,00 ✓
8	001-001-000004048 ✓	PARADERO ALEJANDRITA ✓	15,00 ✓
9	001-001-000001071 ✓	EL SABOR DE LA CHO ✓	20,00 ✓
10	001-001-000003645 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
11	001-001-000003606 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
12	001-001-000000191 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
13	001-001-000000184 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
14	001-001-000000180 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
15	001-001-000008426 ✓	PARADERO MINUEVO RENACER ✓	20,00 ✓
16	001-001-000003626 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
17	001-001-000003616 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
18	001-001-000000212 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
19	001-001-000000969 ✓	AGACHADITOS SOÑA LAURITA ✓	15,00 ✓
20	001-001-000000189 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
21	001-001-000000186 ✓	ANDI CHELA FLORINDA YADIRA ✓	15,00 ✓
22	001-001-000003640 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
23	001-001-000003632 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
24	001-001-000000364 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓
25	001-001-000000374 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓
26	001-001-000000368 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓
27	001-001-000000384 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓
28	001-001-000003629 ✓	MORALES PAREDES CARLOS GONZALO ✓	20,00 ✓
29	001-001-000000963 ✓	AGACHADITOS SOÑA LAURITA ✓	10,00 ✓
30	001-001-000004156 ✓	LAS PIEDRAS EL RESTAURANTE ✓	10,50 ✓
31	001-001-00000378 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓
32	001-001-00000342 ✓	SABOR AMAZONICO ✓	12,00 ✓

**"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RMPE"**

# **RESTAURANTE EMANUEL**

**PERALTA ARROYO MARISOL PAULINA**

Dir.: Padre Luis Jácome  
**SHELL - PASTAZA**

RUC: 1600711368001

NOTA DE VENTA 001-001-

000000391

AUTORIZACIÓN SBI # 1132830879

Original: ADQUIRENTE  
Copia: EMISOR

Fecha de Emisión:

DIA MES AÑO

Cliente:

RHC/CJ: 8800831803

Recom. Paul T. B.

Dir.: John

**FORMA  
DE PAGO**

EFFECTIVO  
DINERO  
ELÉCTRICO

**TARJETA DE CREDITO / DÉBITO**

**VALOR TOTAL**

13,25

FIRMA AUTORIZADA

RECORD NUMBER

ENTIDAD AUTORIZADA: RECIBI CONFORME  
LUIS ALFREDO MOROCHO JANE-TA- Imp. Offset \* Jesús del Gran Poder \* -Aut. 1195 -Av. Alberto Zambrano - Telf.: 2885 0324  
RUC 0601582935001 - del 0000301 al 0000400 - Fecha Aut. 22-ABRIL-2025 - Fecha Caducidad 22-ABRIL-2026 -









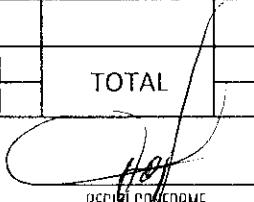
ANDI CHELA FLORINDA YADIRA		RUC: 1501228496001	
DIRECCIÓN: S/N Y S/N - AHUANO TENA - NAPO - ECUADOR		<b>NOTA DE VENTA</b>	
		SERIE 001 - 001	
		000000191	
Con tribuyente Negocio Popular- Régimen Rimpe		AUTOR.: 1132756623	
SEÑOR:	Teodoro Bone ✓		
DIRECCIÓN:	Av. 70		
RUC:	0800821803		
FECHA DE CADUCIDA : 10 / 03 / 2026	FECHA: 22 - 07 - 2025		
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimento		15 ✓
FORMA DE PAGO		Efectivo	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉDITO Y DEBÉ		Otros	<input type="checkbox"/>
		TOTAL	
		15 ✓	
PROPIETARIO		RECIBI CONFORME	
GAVIÁN E MORETA NORMA ELISA "IMPRENTA ROBALINO" RUC: 1600251597001			
AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 03 - 10 / NUM.: 151 - 250			

ANDI CHELA FLORINDA YADIRA		RUC: 1501228496001	
DIRECCIÓN: S/N Y S/N - AHUANO TENA - NAPO - ECUADOR		<b>NOTA DE VENTA</b>	
		SERIE 001 - 001	
		000000184	
Con tribuyente Negocio Popular- Régimen Rimpe		AUTOR.: 1132756623	
SEÑOR:	Teodoro Bone ✓		
DIRECCIÓN:	Av. 70		
RUC:	0800821803		
FECHA DE CADUCIDA : 10 / 03 / 2026	FECHA: 19 - 07 - 2025		
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimento		15 ✓
FORMA DE PAGO		Efectivo	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉDITO Y DEBÉ		Otros	<input type="checkbox"/>
		TOTAL	
		15 ✓	
PROPIETARIO		RECIBI CONFORME	
GAVIÁN E MORETA NORMA ELISA "IMPRENTA ROBALINO" RUC: 1600251597001			
AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 03 - 10 / NUM.: 151 - 250			

ANDI CHELA FLORINDA YADIRA		RUC: 1501228496001	
DIRECCIÓN: S/N Y S/N - AHUANO TENA - NAPO - ECUADOR		<b>NOTA DE VENTA</b>	
		SERIE 001 - 001	
		000000180	
Con tribuyente Negocio Popular- Régimen Rimpe		AUTOR.: 1132756623	
SEÑOR:	Teodoro Bone ✓		
DIRECCIÓN:	Av. 70		
RUC:	0800821803		
FECHA DE CADUCIDA : 10 / 03 / 2026	FECHA: 22 - 07 - 2025		
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimento		15 ✓
FORMA DE PAGO		Efectivo	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉDITO Y DEBÉ		Otros	<input type="checkbox"/>
		TOTAL	
		15 ✓	
PROPIETARIO		RECIBI CONFORME	
GAVIÁN E MORETA NORMA ELISA "IMPRENTA ROBALINO" RUC: 1600251597001			
AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 03 - 10 / NUM.: 151 - 250			

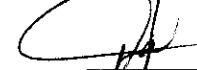
"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"		RUC: 1400939540001	
<b>PARADERO MI NUEVO RENACER</b>		NOTA DE VENTA 00-001-	
VISÑAY LOJA MARÍA MAGDALENA		000008426	
Dir.: Av. Alberto Zambrano s/n y González Suarez		AUTORIZACIÓN SRI # 1132943497	
* PUYO - PASTAZA		Original: ADQUIRIENTE Copia: EMISOR	
Fecha de Emisión:	DIA	MES	AÑO
	26	07	2025
Cliente:	Teodoro Bone ✓		
RUC/J.C.I.:	0800821803		
Dir.:	Av. 70		
CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimento		20 ✓
FORMA DE PAGO		Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRÓNICO:		TARJETA DE CRÉDITO / DEBÉ	<input type="checkbox"/>
		OTROS	<input type="checkbox"/>
		VALOR TOTAL	
		20 ✓	
Firma Autorizada		Recibi Conforme	

16

MORALES PAREDES CARLOS GONZALO		RUC: 1500473606001	
PRODUCTOS CARLOS GERARDO		<b>NOTA DE VENTA</b>	
DIRECCIÓN: AV. 15 DE NOVIEMBRE S/N Y ELOY ALFARO		SERIE 001 - 001	
EMAIL: productoscarlosgerardo@hotmail.com		000003626	
CEL: 0998902329 - TENA - NAPO ECUADOR		AUTOR.: 1132882921	
Con tributante Negocio Popular- Régimen Rimboe			
SEÑOR	Tesoros Bone ✓		
DIRECCIÓN	Cra. T-0 ✓		
RUC	0800821803 ✓		
FECHA DE CADUCIDA: 26 / MAYO / 2026		FECHA: 19 - 07 - 2025 ✓	
ORIGINAL: Adquierente - COPIA: Emisor			
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimento Fácil		20 ✓
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input type="checkbox"/>	D ELECTRÓNICO: <input type="checkbox"/>	TOTAL
TARJETA DE CRÉDITO Y DEBITO	OTROS <input type="checkbox"/>		
	PROPIETARIO		RECIBI CONFORME
GAVILANES MORETA NORMA ELISA "IMPRENTA ROBALINO" RU:1600751597001			
AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 05 - 26 NUM.: 3501 - 3700			

<b>MORALES PAREDES CARLOS GONZALO</b> <b>PRODUCTOS CARLOS GERARDO</b>		<b>RUC: 1500473606001</b> <b>NOTA DE VENTA</b> <b>SERIE 001 - 001</b> <b>000003616</b> <b>AUTOR.: 1132882921</b>	
DIRECCIÓN: AV. 15 DE NOVIEMBRE S/N Y ELOY ALFARO EMAIL: productoscarlosgerardo@hotmail.com CEL: 0998902329 - TENA - NAPO - ECUADOR Con tribuyente Negocio Popular- Régimen Rimboe			
SEÑOR <u>Bonie Rumbica Teodoro Rodolfo</u> DIRECCIÓN <u>Quito</u> RUC <u>0800821803</u>		FECHA <u>18 - 07 - 2025</u>	
FECHA DE CADUCIDA: 26 / MAYO / 2026			
ORIGINAL: Adquiriente: <input type="checkbox"/> COPIA: Emisor: <input type="checkbox"/>			
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación	20.00	20.00
FORMA DE PAGO: <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> D ELECTRÓNICO: <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO Y DEBITO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>			
<u>PROPIETARIO</u>		<u>TOTAL</u>	
<u>GAVILANES MORETA NORMA ELISA "IMPRENTA ROBALINO" RU:1600251597001</u> <u>AUTORIZACIÓN: 3849 TELF: 2886 596 - IMP. 2025 - 05 - 26 NUM.: 3501 - 3700</u>			
<u>RECIBIDO CONFORME</u>			

ANDI CHELA FLORINDA YADIRA		RUC: 1501228496001	
DIRECCIÓN: S/N Y S/N - AHUANO TENA - NAPO - ECUADOR		NOTA DE VENTA	
Con tributante Negocio Popular- Régimen Rimpoe		SERIE 001 - 001 000000189	
SEÑOR:	Lecidze B. ne Oce. 10		
DIRECCIÓN:			
RUC	0800821803	FECHA: 21-07-2025	
FECHA DE CADUCIDA: 10 / 03 / 2026			
ORIGINAL - Adquiriente - COPIA - Emisora			
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Aluminación		15 ✓
FORMA DE PAGO EFECTIVO <input type="checkbox"/>		DE ELEGIR <input type="checkbox"/>	TOTAL <span style="float: right;">15 ✓</span>
TARJETA DE CRÉDITO Y DEBITO <input type="checkbox"/>		MEROS <input type="checkbox"/>	

Grefa Condo Laura Rebeca		R.U.C.: 1500508054001	
<b>AGACHADITOS</b>		<b>NOTA DE VENTA</b>	
<b>"DOÑA LAURITA"</b>		SERIE 001-001-00	
Dirección: Av. Pano s/n y Alejandro Pazos // TENA - NAPO		0000969	
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE		AUT. SRI. 1132933714	
Cliente: <i>Teodoro Bone</i>	DIRECCIÓN: <i>Quito</i>		
Dirección: <i>0900821803</i>	Fecha: <i>22 07 2025</i>	DIA MES AÑO	
<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>P. UNIT.</b>	<b>V. TOTAL</b>
	<i>Alimento a ción</i>		<i>15</i>
ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR			
 Firma Responsable		 Recibí Conforme	
		<b>TOTAL \$</b> <i>15</i>	
<b>FORMA DE PAGO</b>			
EFECTIVO <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> TARJETA CREDITO / DEBITO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>			

ANDI CHELA FLORINDA YADIRA		RUC: 1501228496001	
DIRECCIÓN: S/N Y S/N - AHUANO TENA - NAPO - ECUADOR		NOTA DE VENTA	
		SERIE 001 - 001	
		000000186	
Con tribuyente Hacienda Popular - Régimen Rimpeo		AUTOR.: 1132756623	
SEÑOR:	Teodoro Bone ✓		
DIRECCIÓN:	Av. 10		
RUC.	0900821803		
FECHA DE CADUCIDA: 10 / 03 / 2026		FECHA: 20 - 07 - 2025	
ORIGINAL + Arqueo - COPIA: Fisimur			
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Al. men 14c1214		15 ✓
FORMA DE PAGO EFECTIVO <input type="checkbox"/>		O. ELECTRÓ. <input type="checkbox"/>	TOTAL ✓
PARJETA DE CRÉDITO Y DEBITO <input type="checkbox"/>		OTROS <input type="checkbox"/>	15
 PRESIDIARIO		 RECIBO CONFORME	





28



33



HOSTAL  
MAGDALENA

**BRAVO VEGA ANGEL ALBERTO**

Razon Social: BRAVO VEGA ANGEL ALBERTO

Dir. Matriz: Calle: PAZO HURCO Número: 729 Intersección:  
DEL CHOFER

Dir. Sucursal: Calle: PAZO HURCO Número: 729 Intersección:  
DEL CHOFER

Obligado A Llevar Contabilidad: NO  
Teléfono: 062846011

Correo:

RÉGIMEN GENERAL

**RUC: 1500327331001**

**FACTURA:**

001-010-000001393

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

2407202501150032733100120010100000013931753383512

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:**

2025-07-24 14:15:42

**AMBIENTE: PRODUCCIÓN**

**EMISIÓN: NORMAL**

**CLAVE ACCESO**



2407202501150032733100120010100000013931753383512

Razon Social: BONE RUMBEA TEODORO RODOLFO

Fecha De Emisión: 2025-07-24

Dirección: Quito

Ciudad: Quito

Cédula: 0800821803

Guía De Remisión:

Teléfono: 0992746152

Correo: tdrbone7@gmail.com

Cod. Principal	Cod. Aux	Cant.	Descripción	Precio	Descuento	Total
001	001	8	Hospedaje del 16,17,18,19,20,21,22 y 23 salida el 24 de julio del 2025	30.435	0.00	\$ 243.48

Información Adicional:

Observaciones:

Forma De Pago: CONTADO

EFFECTIVO - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor

Plazo

Tiempo

280.00

0

Días

Subtotal Sin Imp:	243.48
Subtotal 0 %:	0.00
Subtotal 15 %:	243.48
IVA 15 %:	36.52
Descuento:	0.00
Total:	280.00



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SEJD-2025-0487-M

Tena, 07 de agosto de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya  
**Directora de Administración de Talento Humano**

**ASUNTO:** PRESENTACION Y SALIDA PERSONAL DE COMISION  
AEROPUERTO JUMANDY.

De mi consideración:

Fines consiguientes me permito informar a Usted señora Directora de Administración de Talento Humano, que el día 16 de julio del 2025 se presentaron en esta Administración los Sres. Teodoro Bone y Jorge Taco, en vehículo de placas PEI-1440, número de control DAC-437, conducido por el Sr. Luis Vera, con el fin de cumplir comisión en este aeropuerto; partiendo el día 24 de julio del 2025 con destino a la ciudad de Shell. Personal y equipos sin novedad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Jaime Antonio Quiñónez Cedillo  
**ANALISTA DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA 1**

Copia:

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**Director Administrativo**

Teodoro Rodolfo Bone Rumbéa  
**Asistente de Activos Fijos**

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
**Guardián**

Sr. Luis Ivan Vera Vinueza  
**Chofer**



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 801-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito - Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7 00

\* Documento firmado electrónicamente por Quito

WWW.DGAC.GOB.EC

EL NUEVO  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESM-2025-0980-M

Puyo, 08 de agosto de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya  
**Directora de Administración de Talento Humano**

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN COMISION DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO  
RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señora Directora de Administración de Talento Humano, que el día jueves 24 de julio de 2025, se presentaron en la Administración del Aeropuerto Rio Amazonas los señores: Teodoro Bone Asistente de Activos Fijos, Luis Taco y Luis Vera conductor, en camioneta Chevrolet DMAX doble cabina con Placas PEI-1440 Control DAC 437.

**OBJETIVO.-** realizar constatación física de los bienes del Aeropuerto “Rio Amazonas”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Miguel Angel Cisneros Fonseca  
**ANALISTA CNS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA 1**

Copia:

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**Director Administrativo**

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
**Asistente de Activos Fijos**

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
**Guardián**

Sr. Luis Ivan Vera Vinueza  
**Chofer**



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

\* Documento firmado electrónicamente por Quique  
www.aviacioncivil.gob.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESM-2025-0987-M

Puyo, 12 de agosto de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya  
**Directora de Administración de Talento Humano**

**ASUNTO:** SALIDA Y RETORNO COMISION DE SERVICIO AL AEROPUERTO  
DE TAISHA

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señora Directora de Administración de Talento Humano, que el día lunes 28 de julio de 2025, se trasladaron al Aeropuerto de Taisha los señores: Teodoro Bone Asistente de Activos Fijos, Luis Taco y Luis Vera conductor de la camioneta Chevrolet DMAX doble cabina con Placas PEI-1440 Control DAC 437, retornando el mismo día sin novedad.

**OBJETIVO.** - realizar constatación física de los bienes del Aeropuerto Taisha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Miguel Angel Cisneros Fonseca  
**ANALISTA CNS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA 1**

Copia:

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**Director Administrativo**

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
**Guardián**

Sr. Luis Ivan Vera Vinueza  
**Chofer**

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea  
**Asistente de Activos Fijos**



**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170402 / **Quito-Ecuador.** **Teléfono:** +593-2 294 7109

\*Documento firmado electrónicamente por Qulux  
[www.aviaci ncivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

**EL NUEVO**  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESM-2025-0988-M

Puyo, 12 de agosto de 2025

**PARA:** Sra. Mgs. Karina Veronica Valenzuela Amaya  
Directora de Administración de Talento Humano

**ASUNTO:** FIN COMISION DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señora Directora de Administración de Talento Humano, que el día sábado 09 de agosto de 2025, finalizaron la comisión de servicios en el Aeropuerto Rio Amazonas los señores: Teodoro Bone Asistente de Activos Fijos, Luis Taco y Luis Vera conductor de la camioneta Chevrolet DMAX doble cabina con Placas PEI-1440 Control DAC 437, partiendo con destino Quito, sin novedad.

**OBJETIVO.-** constatación física de los bienes del Aeropuerto “Rio Amazonas”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Miguel Angel Cisneros Fonseca  
**ANALISTA CNS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA 1**

Copia:

Sr. Edwin Efrain Santos Hernandez  
**Director Administrativo**

Teodoro Rodolfo Bone Rumbéa  
**Asistente de Activos Fijos**

Sr. Luis Ivan Vera Vinueza  
**Chofer**

Sr. Jorge Enrique Taco Taipe  
**Guardián**



Búsqueda General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 10-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7-00

\* Documento firmado electrónicamente por Cisneros Fonseca

[www.aviaciioncivil.gob.ec](http://www.aviaciioncivil.gob.ec)

EL NUEVO  
**ECUADOR** //

## **INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS A LOS AROPUERTOS DEL JUMANDY, TAISHA Y SHELL PARA EL LEVANTAMIENTO DE BIENES MUEBLES 2025**

Durante los días del 16 de julio al 09 de agosto del 2025 se realizó el levantamiento de bienes de los Aeropuertos de Jumandy, Taisha y Rio Amazonas con la colaboración de los funcionarios Jorge Taco, Luis Vera y los custodios finales que actuaron como técnicos de apoyo.

### **ANTECEDENTES:**

Con base a las disposiciones emitidas por el Sr. Director Administrativo según memorando:

DGAC-CCAF-2025-0142-M. Delegación conformación comisión de constatación física de bienes año 2025.

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2763-M, reprogramación cronograma constatación física

Memorando Nro. DGAC-DADM-2025-2766-M Solicitud autorización para laborar fines de semana en la constatación física año 2025 y pago correspondiente.

Se llevo a cabo el levantamiento de bienes de los Aeropuertos Jumandy, Taisha y Rio Amazonas por ubicación y custodio final conforme a la hoja electrónica proporcionada para el efecto.

### **OBJETIVO:**

Regular el procedimiento interno para realizar la constatación física de los bienes muebles, de larga duración y de control administrativo, en todas las dependencias de los Aeropuertos de Jumandy, Taisha y Rio Amazonas, para la verificación y actualización del inventario y el estado de conservación de los bienes.

Levantamiento total de bienes muebles de los Aeropuertos de Jumandy, Taisha y Rio Amazonas.

Verificación y registro de los bienes entregados a la DGAC por parte del MTOP.

Verificación de bienes para la baja.

Y las directrices constantes en el Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización, Manejo Y Control De Los Bienes E Inventarios Del Sector Público:

Art. 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;

- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

#### **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.**

El Acuerdo 039-CG-2009 que contiene las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS establece lo siguiente:

*"(...) 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración. -*

*...Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación (...)".*

#### **SITUACIÓN DEL AEROPUERTO JUMANDY:**

Para la realización del levantamiento de bienes del Aeropuerto de Jumandy se cuenta con el archivo en formato de hoja electrónica de EXCEL proporcionada por la Guardarímacén General

#### **RESULTADOS:**

Como producto final del levantamiento de bienes del Aeropuerto de Jumandy se emitió las actas de constatación física según el formato proporcionado por la Dirección Administrativa de las siguientes ubicaciones:

ADMINISTRATIVO

AEROPUERTO JEFATURA

TRANSPORTACION

ELECTRONICA CNS

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

AEROPUERTO METEOROLOGIA

TORRE DE CONTROL ATC

NDB

AEROPUERTO BODEGA

AEROPUERTO TICS

AEROPUERTO TERMINAL

**SITUACIÓN DEL AEROPUERTO TAISHA:**

Para la realización del levantamiento de bienes del Aeropuerto de Taisha se cuenta con el archivo en formato de hoja electrónica de EXCEL proporcionada por la Guardalmacén General

**RESULTADOS:**

Como producto final del levantamiento de bienes del Aeropuerto de Taisha se emitió las actas de constatación física según el formato proporcionado por la Dirección Administrativa de las siguientes ubicaciones:

**AEROPUERTO DE TAISHA****SITUACIÓN DEL AEROPUERTO RIO AMAZONAS:**

Para la realización del levantamiento de bienes del Aeropuerto Rio Amazonas se cuenta con el archivo en formato de hoja electrónica de EXCEL proporcionada por la Guardalmacén General

**RESULTADOS:**

Como producto final del levantamiento de bienes del Aeropuerto de Rio Amazonas se emitió las actas de constatación física según el formato proporcionado por la Dirección Administrativa de las siguientes ubicaciones:

AEROPUERTO

ELECTRONICA CNS

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

AEROPUERTO METEOROLOGIA

DVOR

AEROPUERTO BODEGA

AEROPUERTO VIGILANCIA

AEROPUERTO SAR

ECUAFUEL

SECRETARIA

AIS

OPERACIONES

VILLA

CNS1

TRANSPORTACION

ELECTRONICA

dicho vehículo fue reportado como dañado hace más de cuatro años y no ha obtenido atención a los pedidos de mantenimiento señalando que no es problema de motor sino ABC, sistema eléctrico y cambio de llantas, sin embargo, se ha contratado el servicio de rastreo satelital del vehículo.

3. El vehículo KIA PREGIO con numero de control 73 destacado en el aeropuerto de Shell se encuentra inoperativo, El Sr. José Hidalgo responsable del vehículo antes señalado supo manifestar que dicho vehículo fue reportado como dañado hace más de cuatro años y no ha obtenido atención a los pedidos de mantenimiento señalando que no es problema de motor sino ABC y sistema eléctrico y cambio de llantas. sin embargo, se ha contratado el servicio de rastreo satelital del vehículo.

4. El vehículo CHEVROLET de placas PEI-2425 destacado en el aeropuerto de Shell se encuentra operativo, pero tiene problemas mecánicos que deben ser solucionados de URGENCIA de lo contrario se tendrá otro vehículo como inoperativo.

5. Durante la toma física se pudo evidenciar la carencia de mantenimientos de las instalaciones del terminal del Aeropuerto Río Amazonas.

6. Así mismo se pudo evidenciar la existencia de roedores dentro de las instalaciones de Aeropuerto Río Amazonas (sala de espera).

7. Las condiciones físicas del mobiliario que es usado por los funcionarios del Aeropuerto Río Amazonas no cumplen las condiciones óptimas para uso, incluso ponen en riesgo la seguridad física de los funcionarios que los usan

8. En el Aeropuerto Río Amazonas de la Shell no cuenta con personal de mantenimiento de las instalaciones y muebles por esta circunstancia existe acumulación de polvo, telarañas y suciedad en general, los funcionarios de la DGAC se encargan de la limpieza de sus puestos de trabajo y baños. Las condiciones señaladas provocan un deterioro acelerado de los bienes de propiedad de la DGAC.

9. Existen gran cantidad de equipos electrónicos, informáticos y muebles en mal estado.

10. Se evidencio la existencia de dos motocicletas YAMAHA 175 en mal estado de funcionamiento mecánico, lo que determina su condición de susceptibles para ser dados de baja.

11. Existe un tractor marca FERGUSON inutilizado dentro de las instalaciones del aeropuerto, el poner a operar este equipo podría solucionar en parte el corte de maleza en los bordes de

la pista del aeropuerto que actualmente la hacen conscriptos del GAE 34.

12. En la toma física del Aeropuerto Río Amazonas se alcanzó el registro del 100% de los bienes ubicados en las instalaciones del mismo.

13. Los equipos de respiración autónoma de SCI funcionan con diez pilas AA cada uno, mismas que tienen una duración de unos 20 días aproximadamente, el Aeropuerto Río Amazonas cuenta con nueve de estos equipos, cada Bombero cubre la compra de las pilas con fondos propios, funcionarios que han pedido la dotación de pilas recargables pero su pedido no ha sido atendido.

**RECOMENDACIONES:**

Coordinar con las direcciones de la DGAC las correcciones de las conclusiones antes anotadas.



Teodoro Bone Rumbae

ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS